

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Daniza Lucovich Varela

Reg. Francisco Guevara Huete

Reg. Luis Gdo. López Godinez

Reg. Oscar Cascante Cascante

Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. José Miguel Araya Cordero

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Anaín Castillo Cañas

Reg. Juan Trigueros García

Reg. Tobías Álvarez Vargas

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal

Sind. Cristian Obando Obando

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga

Sind. Evangelina Aguilar Montero

Sind. Elí Sánchez Elizondo

Sind. Antonio Hernández Vega

Sind. Elena Alvarado Ramos

Sind. German Díaz Abarca

Sind. Guillermo Ramírez Manzanares

Sind. Brígida Domínguez González

Sind. Esperanza Jiménez Badilla

Sind. M^a Elena Corrales Barquero

Sind. Eulleny Gómez Franceschi

Sind. Miguel Alvarado Arias.

Sind. Iris Morales Hernández

Sind. William Paco Arguello

Sind. María M. Martínez Medina

Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Sonia Medina Martínez.

Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora del Concejo Municipal.

Da inicio a la Sesión Municipal el Sr. Presidente Municipal con la lectura de la agenda.

1. Lectura y Aprobación Actas anteriores.

- Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 169 del 12 de marzo de 2012.
- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 170 del 14 de marzo de 2012.

2. Nombramiento en Comisión.
3. Acto de juramentación.
4. Audiencias Concedidas
 - Atención Vecinos de Acapulco – Sardinal.
5. Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria 02-2012.
6. Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
7. Atención Asuntos Legales.
8. Lectura de Correspondencia Recibida.
9. Espacio del Alcalde Municipal Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 169

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García, indica que con respecto al Informe de la Comisión de Gobierno y Administración se tomó un acuerdo donde se le solicitaba a este Concejo que tenía que tomar acciones con respecto a los oficios de la Contraloría General de la República para dictar algunos reglamentos que nos están solicitando y se dieron plazos no mayor a un mes, el segundo a dos meses y el tercero a tres meses, el cuarto a no menos de cuatro meses y también que iniciara las acciones la Alcaldía con lo del Departamento de Planificación, es que se tomaron los acuerdos pero no se tomaron las acciones que es trasladarlo a la Comisión de Reglamento, porque tenemos mucho trabajo y como usted sabrá hacer esto y las disposiciones de la Contraloría son vinculantes y al ser vinculantes hay que cumplirlas y al tener nosotros el acuerdo en firme lo que quedaría es inmediatamente proceder con la Comisión respectiva o con las Comisiones necesarias para hacer cumplir tanto el acuerdo como las disposiciones que dictó la Contraloría General de la República.

Por lo tanto indica el Sr. Presidente Municipal se le da pase a la Comisión de Reglamentos para que trabajen junto con la Asesora Legal en la redacción de esos reglamentos.

Así con la observación hecha al Acta N° 169 de la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2012. Se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.** La Sra. Reg. Anain Castillo Cañas vota en sustitución de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira por cuanto no estuvo en esa Sesión Municipal.

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 170

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reanuda la sesión.

Con respecto a esta Acta el Sr. Auditor Interno envió un oficio con respecto a la moción presentada por el Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo para cederle un espacio en el Mercado de Chacarita a la Fundación Robotot. Se consigna al Acta el documento.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo consulta a la Sra. Secretaría Municipal que en el acta dice aprobada por siete votos, referente a esa moción si no mal recuerdo no se si eran tres votos negativos.

Se le contesta que eran dos votos negativos.

Le aclara el Sr. Presidente Municipal que solo fueron dos votos negativos uno de la Sra. Reg. Daniza Lucovich Varela y el de él y así constan en el acta.

Por lo que con base al oficio del Sr. Auditor Interno se le da pase a la Asesora Legal para que revise el acuerdo tomado si es así como procede y se da por conocido el oficio de Auditoria Interna.

Con las observaciones hechas al Acta Nro. 170 del 14 de marzo de 2012 se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME**. La Sra. Reg. Anain Castillo Cañas vota en sustitución de la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira por cuanto no estuvo en esa Sesión Municipal.

Asimismo, se somete a votación el oficio de Auditoria Interna **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN (NO HAY)

ARTÍCULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTÍCULO CUARTO: ATENCION VECINOS DE ACAPULCO DE SARDINAL.

A--) ASUNTO: ATENCION VECINOS DE ACAPULCO – SARDINAL

Se presenta el Sr. Gilberto Corrales López quien después de los saludos agradece esta audiencia para los vecinos de la parte alta de Acapulco, tenemos un problema desde hace como 25 años siendo Ejecutivo Don Tobías Vargas fue la última vez que entró un tractor, los caminos están en total abandono y están siendo invadidos por personas pobres que necesitan, como el camino que va del Cementerio Coyolar se cayeron los cercos y cuando se da cuenta ya no hay pasada, igual el de Quebrada Bonilla que va de Zagala a Sardinal está invadido gente pobre que tiene su casita ahí, luego el de Coyolar a Sarmiento y otros caminos más.

Nuestra petición es si hay alguna disposición en maquinaria para arreglar esos caminos sobre todo la parte alta que es el camino Quebrada Honda, parte alta de Acapulco y otros en el cerro por Santa Rosa, cuando se han hecho mejoras nosotros recogemos plata y pagamos el tractor.

El Sr. Presidente manifiesta yo estuve conversando con el Ingeniero y le solicité una gira y nos dijo que tal vez después de Semana Santa iba a visitar el lugar, yo he estado en contacto con Don Memo González que es uno de los afectados que vive en el cruce, hay un tractor que va para Guacimal y si se pudiera meterse a algunos de esos caminos él lo

haría, con respecto a la calle que viene de Acapulco – Santa Rosa, ya hablé con el Ingeniero él la vio y tomó fotos y eso ya está en proceso, igual podría ponerme en contactos con ustedes.

El Sr. Gilberto Corrales dice yo vivo en Sardinal y podría acompañarlos a la gira nada más me buscan o me llaman y ahí nos ponemos de acuerdo.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez después de los saludos manifiesta, para ver Sr. Presidente si toma en cuenta a la Comisión de Obras Públicas podría acompañarlos tomar fotos y exponerlo para después de eso ponerle fecha porque ya en mayo se inicia el invierno y eso deteriora los caminos.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González informa el 18 de julio del año 2011 hicimos una visita con el Ingeniero después de dos visitas fuimos a Chapernal y en Aranjuez desde el 2008 hay una partida de 23 millones para el cuneteado y el cabezal, pero cómo hacemos para que se ejecuten los proyectos son muchos los proyectos que están pendientes que no se han hecho y las comunidades necesitando, se los digo para que después no digan que no les advertí.

El Sr. Alcalde Municipal dice es importante recibir siempre a la comunidad organizada, yo conversaba mucho con Don Gilberto Corrales quien estuvo aquí sentado como Presidente, estoy de acuerdo que los caminos se abran con el ancho reglamentario, la Municipalidad puede invertir en los caminos en el tanto y cuanto los dueños de las fincas estén tributando de acuerdo al valor real del terreno, la Municipalidad lo que hace es administrar y reintegrarlo a las comunidades en servicios.

Yo estoy anuente ayudar, pero vetaré cualquier acuerdo donde los caminos no tengan el ancho reglamentario en lo que son caminos públicos, porque sino después no se puede desarrollar nada.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita da los saludos y dice no quería hacer la intervención pero ya es cansado recibir la visita de muchas comunidades y decir que pasan años y no se hacen los trabajos, veo con buena intención del Señor Presidente de hacer la gira con el Ing. Oscar Brenes, a lo último se hace el trabajo que tendríamos que hacer pero no contamos con la maquinaria necesaria y a veces no se cuenta con el entusiasmo, el deseo de hacer las cosas.

El comentario que hizo la compañera Sindica de Pitahaya son comentarios que yo he hecho de que pasan y pasan y son como 5 ó 6 distritos que más necesitan de maquinaria pesada, inclusive en una sesión les traje lo que cuesta alquilar cargador, un par de vagonetas, a mi me parece Señores (as) Síndicos (as) que debemos redactar una moción y exigirle a la Administración que contrate maquinaria para cada Distrito y no estar esperando a que la Administración solucione porque no lo va hacer.

Ustedes los de Acapulco, Chomes, Manzanillo, Arancibia, sin contratarán por lo menos un mes o mes y medio maquinaria a cualquier empresa se lo aseguro que podemos hacer ese tipo de trabajo, redactemos la moción en el presupuesto ordinario tiene que haber contenido y que se alquile esa maquinaria para que avancemos en algo. Los insto a todos

los Síndicos (as) que nos unamos y busquemos ese dinero para contratar la maquinaria para cada uno de esos Distritos.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas después de los saludos manifiesta, felicitarlos por venir acá a decir a este Concejo los problemas que tienen, pero más me satisface escucharlos a ustedes venir a denunciar lo que este servidor ha denunciado durante mucho tiempo en este Concejo que son las calles que siguen en manos de los terratenientes.

Hay una moción presentada por este servidor y respaldada por este Concejo donde en esa moción le pedimos al Señor Alcalde que proceda porque no solamente el problema de Acapulco, pero en Puntarenas centro existen gran cantidad de calles ocupadas por gran cantidad de personas y empresas privadas.

Lastimosamente tengo que decirlo como proponente de esa moción que todavía estoy esperando de parte de la Administración o del Señor Alcalde proceda abrir todas esas calles.

Una vez más Señor Alcalde le pido que así como vienen a denunciar esas calles cerradas y felicito al Señor Presidente por la labor que él está haciendo, aquí lo que se necesita es voluntad y decirle a quien tenga que decirle con la Ley en mano vamos a reabrir porque esto es propiedad de la Municipalidad o de las comunidades.

Los felicito y ojalá no desmayen y peleen porque ustedes como vecinos son dueños de esas calles.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias da los saludos y dice yo hace días escucho eso de las calles que no tienen la medida exacta, yo antes de todo eso del Sr. Alcalde que dice que hay una Ley no se si antes o después, pero van a ir a expropiar, o no van a arreglar la calle porque no tiene la medida, van a ir a quitarle a alguien la casa ahí, hay gente pobre que está viviendo, quién tiene la culpa, no van a reparar las calles solo porque no dan la medida, yo sé porque en mi comunidad Judas y en Malinche de Chomes hay calles que no dan la medida pero no por eso no vengán a decir que no van a repararlas, o no van a repararlas porque les falta metros, me gustaría saber.

El Sr. Rodrigo Campos Mora dice soy de San Ramón y tengo propiedad ahí, agradecerles por habernos permitido estar aquí y muy contento por lo que el Señor dijo, porque como dijo el Señor Alcalde que sino daba la medida reglamentaria no arreglaban nada, en eso no estoy de acuerdo no sé a que se refiere él o si es que nos quiere decir que no.

Antes de finalizar la audiencia se presentan los señores Manuel González de Acapulco y el Sr. Rolando Vega Jiménez también vecinos de la comunidad de Acapulco.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

**ARTICULO QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 02-2012**

A--) ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2012

Presenta el Sr. Alcalde Municipal la Modificación Presupuestaria N° 02-2012, para consideración y aprobación del Concejo Municipal.

A continuación se detalla.

Se dan cinco minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

El Señor Presidente indica antes de entrar en la Modificación, si esta Presidencia nombró bien la Comisión y las hice parejas por eso pido que por favor se respete el trabajo de las Comisiones, no puede ser posible que venga alguien -porque una comisión es la representación de todos (as) – y salgan a negociar un montón de cosas, no tiene sentido que se dé un pase a la Comisión y por detrás están trabajando de otra forma.

Se da un receso de cinco minutos.
Se reinicia la Sesión.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira pregunta al Sr. Alcalde, me preocupa mucho que en modificaciones se ponga mantenimiento, concretamente con el Cen Cinai de Los Almendros, me gustaría saber que se va a reparar de ese inmueble, para que se tenga conocimiento en que se invirtieron esos dineros, puede ser el piso, una pared, puede ser un montón de cosas.

Lo otro es preguntar sobre la obra que se va hacer en el depósito de basura en que consiste?

El Sr. Alcalde contesta, el Departamento de Desarrollo Urbano va y hace una valoración y luego entrega un informe a la Dirección de Hacienda para que se presupueste, pero si ustedes desean que en cada proyecto se anote así se va hacer, yo creo que si el Ingeniero hace el trabajo de campo como profesional él valora pero si ustedes desean un informe de cuantos metros de cable y demás así será.

Aclara la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira, señor Alcalde no quiero tomar mal sus palabras no es tan minucioso, lo que quiero es que diga en que se va a gastar no me interesa cuántos clavos ni que número, yo quiero saber que se va a reparar y que se va hacer.

El Sr. Alcalde dice no es molestar usted me está pidiendo una información y yo estoy en la obligación de aclararle, lo que se va hacer son las paredes y el techo concretamente, igualmente en los camerinos, en el tema Zagala es porque faltan algunos complementos para que empiece a trabajar en unas dos semanas y esperamos la próxima semana tener el permiso de funcionamiento, son asuntos pequeños pero si detalles para poder cumplir con las exigencias del Ministerio de Salud.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita manifiesta dice yo quisiera saber porqué razón en esta Modificación la petición del Ingeniero no coincide con la Relación de Puestos porque si el compañero de la Unidad Técnica de Gestión Vial está pidiendo 12 jornales ocasionales y solicita una Modificación de ¢9.600.000.00 me parece que el Departamento de Recursos Humanos lo está haciendo mensual y debería venir los tres meses que está solicitando el Ingeniero sino pareciera que estarían sobrando seis millones de colones.

La Sra. Reg. Julieta Campos dice yo casualmente en eso también me fijé y le consulté a la Sra. Marilyn Guerrero y parece que es un error de Recursos Humanos, por eso solicito lo

ponga parcial porque no voy a votar ninguna Modificación hasta que esto no esté arreglado.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice a mi me parece que eso debe ser por 3 meses para que se subsane, lo que me preocupa es que hay muchas cosas incluidas y que urgen.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Señor Presidente indica voy a someter a votación la Modificación de dos formas, una en forma general y otra de manera parcial excluyendo la primera parte del Oficio UTGV-0133-2012 que es referente a los jornales ocasionales, primero la someto total y luego excluyendo esa parte del oficio.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria 02-2012 de forma general. Votación **CINCO VOTOS** de los Señores (a) Luis Gdo. López Godinez, Randall Chavarría Matarrita, Oscar Cascante Cascante, Jorge Loría Núñez y José Miguel Araya Cornejo. **CUATRO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (as) Regidores (as) Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela, Francisco Guevara Huete, Luis Guillermo Ugalde Méndez.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria 02-2012 de forma parcial excluyendo el oficio de la U.T.G.V. 0133-2012 que es referente a los Jornales Ocasionales. Votación **CUATRO VOTOS** de los Señores (as) Regidores (as) Julieta Campos Sequeira, Daniza Lucovich Varela, Francisco Guevara Huete, Luis Guillermo Ugalde Méndez. **CINCO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (a) Luis Gdo. López Godinez, Randall Chavarría Matarrita, Oscar Cascante Cascante, Jorge Loría Núñez y José Miguel Araya Cornejo

Por lo tanto indica el Sr. Presidente Municipal la Modificación Presupuestaria N° 02-2012 no es aprobada.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo la voté parcialmente porque creo que debió haber venido a como dijo la compañera Julieta Campos.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice a mi me preocupa porque viene incluidos pagos que la Municipalidad debe cumplir.

El Sr. Presidente dice que conste en actas que yo voté positivo todos los préstamos, Zagala, el arreglo de Cocorocas y demás, no voté lo que estaba en la parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial que viene malo.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta yo dije que se aprobara por tres meses.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice una cosa es lo que se dice otra lo que está escrito.

Yo lo puse dice el Sr. Presidente a votación y fue la votación que ustedes hicieron por cinco votos.

Dice el Sr. Reg. Jorge Loría Núñez, con respeto pero hay cosas políticas que se están anteponiendo.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos, discúlpeme pero nosotros somos claros, lo que no se votó es la parte donde dice "...resolver los casos de ejecución inmediata..." porque la Relación de Puestos viene equivocada.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice una moción de orden y va en el sentido de que en ninguna de las dos votaciones que el Señor Presidente llevó a cabo pidió las justificaciones ni en la primera ni en la segunda.

Aclara el Señor Presidente no hay justificación compañeros porque son dos votaciones, el que vota por una no vota por la otra, cuando es una sola votación lo único que se justifica es el voto negativo.

Si usted me permite terminar dice el Sr. Reg. Randall Chavarría, precisamente a ese punto quería llegar, que cuando se somete a votación la primera no se le consulta a los compañeros que votaron negativamente ¿el por qué no votaron?, luego se somete la segunda vez a votación y tampoco se le consulta a los compañeros que la votaron negativo, ¿ por qué votaron?, simplemente se dijo después, se rechaza la Modificación, ese procedimiento Señor Presidente estuvo mal hecho y sugiero un momento revisemos la votación porque el procedimiento que usted llevó a cabo para mí y sino aquí está la Licenciada y el Manual del Procedimientos está mal hecho.

Cuando inició la primera votación tenía que consultarle a los compañeros, por lo que yo sugiero que nos sentemos, conversemos y hablemos, este es un grupo parlamentario.

El Sr. Presidente indica se justifica un voto negativo, cuando hay dos votaciones no hay voto negativo porque yo si voto por una no puedo votar por la otra, yo no es que esté en contra de la primera es que yo estoy con la segunda, no por las dos no puede, lo siento no puedo quedar cinco a cinco si aquí hay nueve Regidores (as), cuando hay una sola votación voto positivo ó negativo ó me abstengo de votar y si voto negativo o me abstengo tengo que justificar, o es que aquí cuando elegimos por ejemplo a alguien por terna hacemos justificación porque no votamos por los otros dos, sino es ese el proceso que la Licda. Noelia Solórzano lo averigüe pero estoy casi seguro que tengo la razón o sino pues la votación está hecha me parece que hay que justificar únicamente, mi voto no va a variar y me quedo con la segunda opción.

Y aclaro, no voté solamente la parte que venía mal.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice aquí somos un Concejo Municipal en Pleno pero observamos que cinco junto con el Señor Alcalde excluyen a la mayoría del Concejo, y aunque la mayoría no vote creo que sería bueno que las cosas se ventilen aquí con transparencia a como yo he criticado que un compañero se llevó al Presidente toda una nebulosa y cuando yo regresé hay otra votación, entonces a las personas de la antesala no les queda claro cuáles son los intereses que se manejan en este Concejo, usted Don Randall Chavarría tiene toda la razón pero cuando la gente del público ve a cinco con el Alcalde salir y a la mayoría aquí ni tan siquiera sabemos qué es lo que está pasando.

Ahora Señor Presidente, es potestad suya el decir usted si amerita si votaron por uno al votar por otro lo están justificando es una potestad que usted tiene y que desgraciadamente para este Concejo el único Reglamento de Debates data de 1998 hace trece años, porque en el año 2012 no hemos tenido la capacidad de hacer un Reglamento de cómo se tiene que hacer las sesiones municipales.

Seguimos en lo mismo cero por cero=cero, pero yo creo que mientras las cosas se hagan como grupo aquí las cosas se van a tomar con la mejor decisión. Gracias.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice sino me equivoco el Señor Jorge Loría lo dijo muy claro y fue algo muy claro de participar a todo el Concejo Municipal, el criticar que un grupo de Regidores sale con el Alcalde por favor aquí quien no ha negociado y quién no se ha puesto a negociar cualquier cantidad de cosas dentro de un partido político la negociación es parte de la idiosincrasia de este País, pregunto a los que han repetido como Regidores (a) no ha habido modificaciones o si se han presentado mociones para modificar un Presupuesto, sencillamente dicen salimos a negociar, un derecho que tenemos la coalición.

Aquí muchísimos aspectos se han negociado y se han hablado, se ha tomado en cuenta, se ha ayudado con negociaciones que ha hecho esta coalición que muchos Síndicos (as) hoy gozan de algunas cosas, el Sr. Reg. Jorge Loría propuso que si se podía hacer una modificación o presentarse una moción y poderle ayudar al Alcalde, ah, pero esas son negociaciones, no hay nada oscuro fuera de contexto, habrá que ver cada cosa según nuestro propio reflejo.

La Sra. Licda. Noelia Solórzano Cedeño da los saludos y manifiesta respecto a lo que dijo el compañero Randall Chavarría, si se dio una votación o se dieron dos votaciones, en la primera votaron cinco.

El Sr. Presidente manifiesta yo dije se somete a votación de dos formas.

Esa es la parte dice la Licda. Noelia Solórzano, si se indicó se somete a votación de dos formas o ustedes dijeron, se somete a votación y votaron cinco y votaron cuatro.

Si se votó de dos formas unos votan positivo otros negativo y si es a como usted me está diciendo ahí si lleva usted razón, yo le entiendo perfectamente lo que le estoy preguntando es cuál fue la manera si todo separado o todo sobre una misma situación negativo o positivo entonces tendrían que ponerse de acuerdo.

Yo lo único a que me puedo referir es justamente lo que dice el Código Municipal, si fue de esa manera tiene que justificarlo y si fue dos y dos como dijo el compañero que no hay reglamento el que lleva la voz cantante sería el Sr. Presidente, pero ustedes son los que saben como hicieron la votación tendrían que revisar.

El Sr. Presidente dice, entonces tendríamos que volver anular y es una sola votación o sea yo no podría votar por las dos, y la justificación que no voto por la primera es porque me

parece la segunda, si usted Randall Chavarria no lo hace ni en la primera votación ni en la segunda entonces si tiene que justificar.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Alcalde pide que conste en actas que la Administración salva responsabilidad por el pago de intereses moratorios en Bancos y el IFAM sino se cumple en tiempo, debido que aquí hay problemas que se han suscitado a través de la historia.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice que interesante escuchar al Señor Alcalde, la responsabilidad es suya por traernos un documento mal confeccionado, yo no asumo y discúlpeme con todo respeto pero no puedo aceptar ese comentario suyo, porque acá tienen que venir los documentos debidamente organizados, revisados y uno revisa acá y no es algo antojadizo es con evidencia que lo estamos haciendo, fue un gran error poner una relación de puestos por un mes que corresponde a ₡3.000.000.00 y me ponen a mi ₡9.000.000.00 son ₡6.000.000.00 de diferencia, no tengo porque asumir un problema administrativo y por eso vienen acá las comunidades que esto no está funcionando no es el Concejo Municipal y estoy muy molesta porque acá mucho es Administrativo sacar un problema administrativo y no es ni político, que lo maneje políticamente es otra cosa, yo no voy a tolerar ni apechugar lo que no me corresponde.

El Señor Presidente da por agotado el tema.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo tengo derecho y puedo pedir revisión de la votación.

Por favor dice el Sr. Presidente respéteme ya dije que voy a dar por agotado el tema, es mi potestad y no voy a seguir toda la noche hablando del mismo tema, ya se sometió a votación, fue una votación y punto.

Agrega el Reg. Francisco Guevara, si la estoy pidiendo es porque no está en firme.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES DE LOS SRES. (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

A--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO.

De conformidad con el Artículo 4º Inciso D tomado de la Sesión Ordinaria Nro. 154 celebrada el 2 de enero de 2012 y con el objeto de iniciar los trámites de financiamiento con los Bancos de Costa Rica y Banco Nacional de Costa Rica para financiar la compra de terrenos que se encuentra ubicado al costado Este del Balneario Municipal, ubicado en el Barrio El Carmen de Puntarenas, los cuales se detallan en el oficio AM-1913-11-2011 suscrito por la Alcaldía Municipal y conforme los requisitos solicitados por las entidades bancarias indicadas **MOCIONO:**

De conformidad con el Artículo 44 del Código Municipal para que el Concejo Municipal **ACUERDE:**

- 1) Autorizar a la Alcaldía Municipal la tramitación y formalización de créditos para financiar la compra de las propiedades que se detallan en el oficio AM-1913-11-2011, las cuales se encuentran ubicadas en el costado Este del Balneario Municipal ubicado en el Barrio el Carmen de Puntarenas, bajo el entendido que la negociación del precio de cada propiedad, deberá ser establecido mediante avalúo realizado por la Tributación Directa y siguiendo el debido proceso de cada propietario.
- 2) Solicite al Banco Central de Costa Rica, dictamen positivo de endeudamiento a la Municipalidad de Puntarenas hasta un monto de mil doscientos millones de colones.

De conformidad con el Artículo 45 del Código Municipal se solicita la dispensa de trámite de comisión y el acuerdo definitivamente aprobado.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

B--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. REG. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MIGUEL ARAYA CORNEJO, ROSIBEL CORDERO PIEDRA Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

CONSIDERANDO

- 1) Que se siguen construyendo nuevas viviendas en la Urbanización la Reseda etapas dos.
- 2) Que a la fecha los Vecinos de la Comunidad no se les ha brindado respuesta sobre si existe garantía depositada por la Empresa de respaldo por las malas condiciones de las calles, zonas públicas y lotes llenos de monte.
- 3) Que las construcciones de nuevas viviendas, arruinadas cunetas y caños de las alamedas por la entrada de camiones a dejar materiales.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MOCIONO:

- 1) Se le brinde a este Concejo Municipal y Vecinos de la Comunidad un informe que nos indique si existe garantía que respalde las obras públicas de esta Comunidad, si las nuevas construcciones cuentan con permiso municipal.
- 2) No se permitan más construcciones de viviendas hasta que se reparen las calles de la segunda etapa.
- 3) Se le exija a la Empresa la reparación y limpieza de caños y cunetas dañadas por las nuevas construcciones.

- 4) Se le exija a la Empresa la limpieza de los lotes baldíos o bien que la Municipalidad los mande a limpiar y cobre por los servicios.
- 5) Solicito se apliquen los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta, son como cuatro petitorias, una un informe para los vecinos de esta comunidad y también de este Concejo para ver si tienen garantía y permiso, pero la segunda si no mal escuché no se va autorizar que pasen más camiones no sé pero la siento como que está fuera de nuestras competencias porque si tuviese la garantía y el permiso al día no podemos quitar el libre tránsito en una moción, la tercera y cuarta como que va desencadenando la primera, yo pensaría con todo respeto ver primero como está esa situación.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice lo que pasa es que el compañero Randall Chavarría lleva la razón en un sentido muy importante, la Urbanizadora de acuerdo a la Ley de Planificación Urbana tiene primero que entregar las obras de Urbanización las cuales son calles asfaltadas, cunetas bien hechas, aceras, agua potable y electrificación, la Administración no puede dar permiso de construcción sino han entregado oficialmente a la Municipalidad las obras de infraestructura, entiéndase que el permiso es para hacer las casas.

Lo que pasa es que tanto en la Reseda como pasó con el caso de Jireth la Municipalidad da los permisos y la garantía por cinco años no se hace efectivo, se dan los permisos municipales sin haber entregado las obras y sin que todavía tengamos garantía de cuántos años le queda al depósito hecho porque con ese dinero se pueda reparar lo que ellos van a dejar mal, este es un meollo intenso para esta comunidad y lo que necesita es que acudan porque están haciendo al revés dan los permisos, y después hacen los proyectos de esa manera.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita manifiesta se que es un poquito complicado pero creo que solo estando ahí y viviendo lo que sucede, para bien o para mal soy vecino y lógicamente como vecino y como representante de la misma comunidad hay un grupo organizado, y nos hemos podido dar cuenta que las calles del lado de atrás están sirviendo para que el hampa se meta a las casas.

Las calles casi no sirven porque la Constructora mete los camiones de mezcla que son grandes a las alamedas y dañaron el cuneteado el cual está todo taqueado, esto va ser un problema más grande para la Municipalidad porque si antes llegaba el agua al borde de las casas ahora se va a meter a las casas. Sin embargo ha sido algo que se ha venido hablando desde hace mucho tiempo y se sigue dando permiso sin solucionar nada en la Reseda.

Me parece que nosotros ya es hora que paremos esto y le ordenemos a la Urbanizadora que arregle las cunetas, calles y si tienen garantía pues que sigan trabajando pero sino no se siga dando permisos de construcción en la Reseda.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González dice quiero hacer un llamado a la reflexión desde hace años desde que el A y A hizo tanques de captación, aguas negras y agua potable, no ha limpiado ni pruebas para darle auge al desarrollo se está saturando no solo

en la Reseda sino el proyecto por Manuel Mora la III etapa, sería bueno que se llame a personeros del A y A.

El Sr. Presidente dice cuando se presenta una moción y hay comentarios que sean específicos de la moción.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

C--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. SINDICO DEL DISTRITO DE PUNTARENAS JORGE DIEGO UMAÑA LEAL ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES JUAN TRIGUEROS GARCIA, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, ANAIN CASTILLO CAÑAS, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, DANIZA LUCOVICH VARELA Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ.

CONSIDERANDO:

Que desde el día 6 de marzo pasado se juramentó la Comisión Local de Seguridad Vial (COLOSEVI) y en vista del incremento vehicular con la apertura de la ruta 27 y vehículos que se dirigen hacia la terminal de los ferrys y muy pronto la apertura del Balneario Municipal.

MOCIONO:

Solicitarle al Director Regional de Tránsito y a la Comisión Local de Seguridad Vial (COLOSEVI) realizar los estudios técnicos para la instalación de reductores de velocidad en la avenida Centenario desde el Liceo José Martí hacia el Balneario y en el Paseo de los Turistas, por el abuso de velocidad de los conductores. De igual manera instalar un semáforo peatonal 100 metros Este de la Comisaría de Chacarita frente al parque por el paseo de escolares en dicha zona.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta yo presenté una moción pidiendo un informe de labores hasta la fecha al Sr. Alcalde, ya la Junta se juramentó y la moción sigue en pie y debe presentar esa información.

D--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. SINDICO DEL DISTRITO PRIMERO JORGE DIEGO UMAÑA LEAL ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES ÁLVARO FERNÁNDEZ MADRIGAL, RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, DANIZA LUCOVICH VARELA, FRANCISCO GUEVARA HUETE, LUIS GERARDO LÓPEZ GODINEZ, JUAN TRIGUEROS GARCÍA Y TOBÍAS ÁLVAREZ VARGAS.

CONSIDERANDO:

Que el 24 de diciembre de 1925, día en que se celebre en todo el mundo el nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, conocido como el día del Niño. En el cual en ciertas partes del mundo, los padres de familia obsequian sus regalos a sus hijos. Es cuando llega a Puntarenas Juan Moreno Coll un capuchino de la orden franciscana, encabezado por el hoy conocido Fray Casiano de Madrid. Su nombre por ser nacido en Madrid España y Fray Casiano por pertenecer a la orden franciscana.

Fray Casiano dio toda su vida, el amor, el cariño, por el bienestar de niñez desamparada y víctimas de la incompetencia e incomprensión de los padres.

Dando su felicidad y compartiendo con los niños en todo momento formando así el Hogar Montserrat. Fray salía al Mercado Municipal a pedir a los trameros para recoger alimentos que en ocasiones iban a ser desechados y todavía se encontraban en buen estado para dar alimentos a los chicos que llegaban buscando amor y refugio en el Hogar.

También pedía a diferentes personas que sabía que colaborarían con esa noble causa que estaba desarrollando Fray Casiano. La comunidad sin distinción de clases sociales y todos aquellos que lo conocimos lloramos su muerte. Ya que su obra dio frutos importantes dentro de nuestra comunidad, ayudando a formar ciudadanos incluso profesionales, abogados, ingenieros, doctores. Una labor que definitivamente marcó la sociedad puntarenense de esa época.

POR LO ANTERIOR MOCIONO:

Que con el fin de brindarle un homenaje póstumo, por su amor y dedicación a la niñez desamparada además de jóvenes y ancianos. Y al quedar hoy un campo deportivo por el cual Fray Casiano tanto luchó para que estos niños se desarrollaran sanamente, es que solicito muy respetuosamente se le nombre a la plaza de Fútbol Montserrat y al Parque Infantil, ambos ubicados en el Barrio El Carmen, el primero contiguo al Hogar Montserrat y el segundo el parque frente a la Escuela El Carmen, se les nombre Plaza de fútbol Montserrat Fray Casiano de Madrid y al segundo Parque Infantil Fray Casiano de Madrid, ambos serán enmallados e iluminados y el segundo se le hará una reconstrucción con un play para niños. Además que se solicite a la Embajada de España se nos done una placa o un busto en su memoria. Y que la Administración Municipal haga un análisis del presupuesto e informe al Concejo Municipal para que de la economía de dietas se mande a confeccionar la pintura de Fray Casiano de Madrid.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

E--) ASUNTO: MOCIÓN DEL SR. SINDICO DEL DISTRITO DE PUNTARENAS JORGE UMAÑA LEAL ACOGEN LA MOCIÓN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, FRANCISCO GUEVARA HUETE, JULIETA CAMPOS SEQUEIRA, DANIZA LUCOVICH VARELA, JUAN TRIGUEROS GARCÍA Y LUIS GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ.

CONSIDERANDO

- 4) Que muchas Organizaciones Deportivas y otros Grupos de apoyo Cultural han solicitado el Gimnasio de Barranca a la Administración Municipal sin tener una solución positiva.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MOCIONO:

Que de conformidad y como lo estipula el Código Municipal en su Artículo 171 solicitarle a la Administración Municipal trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas el Gimnasio de Barranca conocido como el Coloso.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

F--) ASUNTO: MOCION DEL SEÑOR REG. JOSE MIGUEL ARAYA CORNEJO ACOGEN LA MOCION LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES RANDALL CHAVARRIA MATARRITA, JORGE LORIA NÚÑEZ, LUIS GERARDO LOPEZ GODINEZ Y OSCAR CASCANTE CASCANTE

CONSIDERANDO:

- 1) Que existe el criterio legal ALCM-031.2011 de fecha 15 de noviembre de 2011 suscrito por la Asesora Legal de este Concejo Municipal.
- 2) Que dicho criterio legal fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 155 del 9 de enero de 2012 en su Artículo 4º Inciso A, por medio del cual se acoge la recomendación emitida en relación al trámite de titulación del precario Antonio Obando Chan situado en el Barrio 20 de Noviembre, y hacer posible el traspaso de terrenos de los asentamientos consolidados tanto del Obando Chan en el Distrito de Chacarita y Carmen Lyra en el Distrito de Barranca, para lo cual el Ingeniero Erick Ramírez creó un Borrador de proyecto de ley que autorice a la Municipalidad de Puntarenas a segregar y traspasar los terrenos de estos asentamientos a su ocupantes actuales.
- 3) Que dicho criterio fue definitivamente aprobado acogándose su recomendación de apegarse a lo recomendado por Valoración y Catastro.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal acuerde solicitarle al Alcalde Municipal nos informe de forma escrita que acciones a llevado a cabo en cumplimiento del acuerdo arriba indicado, ya que han pasado dos meses desde que se tomó el acuerdo y no ha informado al Concejo Municipal y las personas preguntan al respecto. Dicho informe con un plazo a la tercera sesión ordinaria del mes de abril de 2012. Solicito la aplicación de los Artículos 44 y 45 del Código Municipal.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de Comisión esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción presentada esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal y esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

ARTICULO SETIMO: ATENCION ASUNTOS LEGALES

A--) ASUNTO: RESOLUCIÓN N° 2012004001 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se conoce Resolución N° 2012004001 de las ocho horas treinta minutos del veintitrés e marzo de dos mil doce, referente a Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. José Miguel Araya Cornejo contra el Presidente del Concejo Municipal de Puntarenas.

A continuación se consigna el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota.

B--) ASUNTO: OFICIO ALCM-040-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Dice:

En atención al número de pase 403 dentro del cual se me solicita el correspondiente análisis del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por el Señor Miguel Monge Morales en contra del acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 159, celebrada el día 23 de enero del 2012, artículo octavo inciso A), procedo a indicar lo siguiente:

PRIMERO: Esta asesoría mantiene el criterio presentado ante este honorable Concejo Municipal bajo el número de oficio ALCM-034-2012, dentro del cual literalmente indico: **“Con base a la normativa antes citada se insta a este Concejo Municipal a que se tome un acuerdo en donde se coja la solicitud de remoción del señor Miguel Monge Morales que indica la investigación realizada por la Dirección Regional de Educación quien es el órgano que por ley debió de desarrollarla. Cabe recalcar que si alguno de los señores miembros tiene algún tipo de duda con relación al procedimiento donde se pide la remoción, deberá sustentarlo por escrito y enviarlo a la Dirección Regional de Educación para que sea aclarado para los posibles recursos internos que le cabrán al acuerdo que se tome dentro del plazo de ley”.**

RECOMENDACIÓN: Por tales razones esta asesoría aconseja que se rechace el recurso de revocatoria presentado por el Señor Miguel Monge Morales y se eleve la apelación al Tribunal Contencioso Administrativo como bien lo establece el Artículo 156 del Código Municipal.

Además como lo indiqué anteriormente, si alguno de los Señores miembros del Concejo Municipal tiene algún tipo de duda con relación al procedimiento sumario en donde se solicita la remoción de la Junta de Educación, deberá sustentarlo por escrito y enviarlo a la Dirección Regional de Educación, para que sea aclarado por los recursos que se pudieran presentar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño en su oficio ALCM-040-2012 de fecha 15 de febrero de 2012. Por lo tanto se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por el Señor Miguel Monge Morales y se eleva la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo como bien lo establece el Artículo 156 del Código Municipal. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SEIS VOTOS.** Tres votos negativos de los Sres. Regidores Municipales José Miguel Araya Cornejo, Randall Chavarria Matarrita y Oscar Cascante Cascante.

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice en el caso mío me parece que no le llego a la situación como se está planteando mejor me omito de votar.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice después de tanto que ha pasado y por la causal donde pidieron la destitución del compañero en ese momento y quedaron aparentemente solo con la Señora Directora, siento que prevalecen las necesidades de los niños y por esa razón voto negativo.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante después de los saludos dice de igual manera el procedimiento no me quedó claro por lo tanto mi voto es negativo.

C--) ASUNTO: OFICIO ALCM-041-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORIZANO CEDEÑO – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Dice:

Se conoce oficio ALCM-041-2012 de fecha 23 de febrero de 2012 dirigido a la Sra. Martha Ivette Guzmán Rodríguez, con relación al documento presentado por su apoderado en donde plantea una solicitud administrativa para poder solucionar el problema con su propiedad; hago de su conocimiento que el Concejo Municipal no tiene la competencia para poder resolver lo solicitado por su persona.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE:** Tomar nota de dicho oficio.

D--) ASUNTO: OFICIO ALCM-045-2012 SUSCRITO POR LA LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Dice:

En atención a la fórmula de pase número 416, se me solicita análisis del oficio presentado por el señor Balbino Alegre Frianza, en donde solicita el respectivo permiso de uso de suelo para realizar la actividad comercial de explotación de mil sillas y sombrillas quince embarcaciones de pedal, dos bananas, una embarcación de paracaídas, diez motos acuáticas y diez kayak en la playa de Puntarenas frente al Paseo de los Turistas. Para lo cual se procederá a realizar el análisis correspondiente.

PRIMERO: Que anteriormente bajo el criterio legal número ALCM-037-2012, esta asesoría indicó lo siguiente, amparados en las diferentes normas y criterios que regulan la organización y planificación de las zonas urbanas de nuestro país, en donde literalmente se menciona: **“Que de acuerdo a la Ley de Planificación Nacional y Urbana nuestro país cuenta con un Sistema Nacional de Planificación que tiene dentro de sus objetivos promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. Al igual que propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. Esta planificación debe de llevar un proceso continuo e integral de análisis y formulación de planes sobre desarrollo urbano que permitan a todos los administrados interesados solicitar permisos de uso de suelo con igualdad de oportunidades, siendo vigilantes en todo momento de la conveniencia y el interés general”.** Esta regulación busca en todo momento evitar el uso privativo de suelo a lo largo del Paseo de los Turistas ya que para poder otorgar este tipo de permisos de uso de suelo se debe estipular un área determinada, dentro de la cual no podría ninguna otra persona ocupar para disfrutar y sentarse en la playa de Puntarenas. Situación que es completamente violatoria de los derechos de un ciudadano puntarenense, además de ir en contra de lo indicado tanto en la Opinión Jurídica No. O. J.-042-2005 de la Procuraduría General de la República, como en el Informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-SM-51/2005 que dispuso eliminar el uso privativo de dicha zona.

Además existe un oficio número 00142 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República en el cual se indica literalmente lo siguiente: “En el informe DFOE-SM-51/2005 mencionado, esta Contraloría concluyó lo siguiente:

“El ordenamiento jurídico costarricense le ha dado una protección especial a ciertos bienes que por su connotación están destinados al uso común de las personas, lo cual se ha reforzado con el régimen especial que se le ha conferido al medio ambiente para su protección y conservación. No obstante desde hace mucho tiempo la Municipalidad de Puntarenas ha permitido que se desarrollen actividades de uso privativo en las áreas descritas, sin que se haya mitigado tal accionar en procura de la protección y conservación de la belleza escénica a la cual se destinó esa zona.

Esta situación se mantiene actualmente según se verificó durante una inspección realizada. Por este motivo, concuerda esta Contraloría General con la opinión jurídica O.J.-042-2005 emitida por la Procuraduría General de la República en el sentido que la Municipalidad de Puntarenas no puede permitir que tal situación se perpetúe indiscriminadamente favoreciendo que algunas personas se beneficien del derecho ambiental al paisaje en la ciudad de Puntarenas, debiendo ese gobierno local comenzar a tomar las medidas que le permitan conservar y proteger dichos paseos en beneficios de todos y evitar el uso privativo de los bienes de dominio público en los paseos marítimos"... "El ordenamiento jurídico costarricense le ha dado una protección especial a ciertos bienes que por su connotación están destinados al uso común de las personas, lo cual se ha reforzado con el régimen especial que se la ha conferido al medio ambiente para su protección y conservación. Dentro de esa protección se enmarcan gran cantidad de recursos como lo es el paisaje y el disfrute de las bellezas escénicas. Tal aspecto es el que se protege primordialmente cuando se destinan zonas geográficas a paseos marítimos como es el caso del paseo de los turistas y Paseo León Cortés, estando obligado ese gobierno local a evitar las acciones que se realicen para darle otro uso a dichos terrenos costeros, para lo cual podrá ejercer todas las acciones que el ordenamiento jurídico les confiere para garantizar una protección efectiva en esa zona, ya sea en el ejercicio de sus propias potestades o acudiendo a los Tribunales de Justicia".

SEGUNDO: Razones legales de peso suficientes para sostener el planteamiento sobre la negatividad de otorgar permisos de usos de suelo en estas zonas denominadas paseos marítimo ya que se trata de bienes de dominio público en donde nuestra normativa nacional tiene prohibido su uso privativo. Evitando con esto una desmejora en el bien, para el caso concreto la playa del paseo de los Turistas.

RECOMENDACIONES: De conformidad con el análisis y la aplicación de la Ley de Planificación Nacional y Urbana y su Reglamento, artículos 1, 2, siguientes y concordantes y artículo 161,162, siguientes y concordantes de la Ley de contratación administrativa y su Reglamento, además de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, esta asesoría recomienda no otorgar permisos de uso de suelo en lugares de dominio público.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES (A) REGIDORES (A) MUNICIPALES

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice sobre eso ya habíamos visto algo parecido, pero con base a ese criterio quisiera que el Sr. Alcalde nos informara como está ese asunto porque cuando se visita la playa se ve un pick up con el montón de sillas y mesas ocupando espacios sin permiso municipal, igual sobre eso pienso que si tenemos que ponernos a trabajar hay que hacerlo, en Puntarenas en el centro y en todo lugar la gente pone sillas y mesas en las aceras y es un desorden se debe respetar la Ley 7600 y somos permisivos, pienso que es el momento que este Concejo junto con la Administración ordenemos Puntarenas.

Vengan los fines yo me quedé observando que le dicen a los visitantes que no pueden ocupar esos espacios porque los tienen reservados para explotar las mesas y las sillas a

los ciudadanos, con este caso yo digo que ordenemos el Paseo de los Turistas que es tierra de nadie y hasta las construcciones se han hecho sin permiso de esta Municipalidad.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice escuchando su criterio me salen varias inquietudes, una es que acostumbro en las mañanas caminar y veo siempre al lado del antiguo Caracol una serie de sillas y no se si es que tienen permiso porque las ponen y las quitan con mucha tranquilidad, siento que debemos revisar eso porque a como está ese criterio lo veo muy general no sé si es específico solo para este Señor que hizo la solicitud, porque en el Concejo anterior dimos un uso pero con un plazo me parece que un mes, que cantidad de sillas, un croquis.

Esa es la inquietud que me queda, si es que no se puede absolutamente nadie ni nada porque sino tenemos que corregir y desde ahora entonces verificar en la playa quiénes están y revocar porque así como está esto no se puede aprobar absolutamente nada, quisiera que usted me aclarara.

La Licda. Noelia Solórzano Cedeño explica la diferencia existe o radica primordialmente en la situación de que las sillas que usted dice yo tengo entendido que pertenecen al Hotel Las Hamacas que es lo mismo que ocurre con la gente del Hotel Tioga, ellos como parte de lo que ofrece al que se hospeda le presta una silla, la situación que se da diferente con esta otra persona es que ellos simple y sencillamente trasladan las sillas para que estén todo el día ahí y cobran, en el convenio de cualquiera de esos hoteles que le están dando ese plus digamos al que se hospeda, y al que no se le va cobrando, estarían en la misma situación.

Esa es la diferencia que yo pude encontrar de acuerdo a lo que indica la Procuraduría General y la Contraloría General de la República.

Dentro del criterio aparte que va servir para la situación que me están preguntando no habla en esas otras situaciones, que serían creo yo los únicos dos hoteles, porque tengo entendido que el Hotel Yadrán no tiene ese préstamo de sillas.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal después de los saludos dice tengo que decirlo pero lastimosamente estábamos en la Semana Santa y la Administración no dejó a los inspectores trabajando para que supervisaran las ventas en el Paseo de los Turistas, hoy recibí varias quejas de patentados de la playa y me dicen que hay gente de afuera y cuando hay cruceros los mismos patentados se están prestando para darles los cubículos correspondientes para que esa gente venga hacer sus ventas sin la debida supervisión de los Inspectores Municipales.

He estado participando en reuniones respecto a ese tipo de ventas y en foro que convocó el Ministerio de Salud y se hizo un diagnóstico no solo con esas ventas sino lastimosamente el sábado observamos operativos de las vigoroneras, los baños públicos, pues considero que debemos unirnos porque el Ministerio de Salud están planificando hacer los operativos después de Semana Santa y eso va ir en detrimento de la sociedad Puntarenense pero dicen ellos que es mejor que la gente sepa que los que están

vendiendo comidas sin tener el permiso del Ministerio de Salud se les va hacer las respectivas ordenes sanitarias y luego se tomaran medidas.

Lo de las sillas la Municipalidad no está cumpliendo hoy y ayer están esas ventas es un sin fin de personas que han visto eso como un negocio.

Debo manifestar que en las reuniones que hemos tenido los Inspectores manifiestan que ellos no tienen Reglamentos y no pueden hacer ningún tipo de decomisos, sería importante como lo indica el Código Municipal venga el Jefe de los Inspectores y digan cuáles son las necesidades que ellos tienen, si es necesidad de Reglamentos de la Ley, porque la Municipalidad necesita recaudar ingresos y el montón de gente que está viniendo de San José si se logra el control sería muy beneficioso.

En cuanto a las mesas que mencionó la compañera Julieta Campos a la Asesora, en un operativo que se hizo se manifestó que esa gente tiene un Contencioso Administrativo por lo tanto no se puede decomisar.

Tengo que decirlo en el operativo que se hizo con todas las Instituciones del Estado el sábado recién pasado y antepasado se suspendió y que conste en actas porque así lo manifestaron.

Se suspendió el operativo porque el Señor Miguel Gómez Donnineli el dueño del Hotel Tioga dijo que a él lo tenían que matar pero esas sillas no las quitaban porque él había colaborado, entonces de una manera de solidaridad de todos los que estaban participando con el Inspector que no pudo hacer el decomiso de esas sillas, el operativo se hizo del lado de este a oeste y de oeste a este, entonces cuando el compañero estaba llegando al Hotel Tioga tuvo que pedirse el refuerzo de la Policía porque a él lo querían linchar, porque él quería actuar de conformidad con el pronunciamiento que está dando la Asesoría Jurídica.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice con respecto a esa situación evidenciamos un verdadero plan de acción para la playa, no es posible que una máquina entre a la playa sin un previo aviso, si una maquinaria de esas dimensiones va entrar a la playa y es alquilada definitivamente tiene que haber un señalamiento que va andar algo inusual como la que estuvo ahí y causó el accidente ahí nos damos cuenta que no se planifican las cosas.

Ese señor cuando entró con esas sillas a la playa y si un Hotel paga una patente y si existe pues nos lo traiga aquí para verlo donde diga que el Hotel tal tiene derecho a eso y los que pagan el hotel pueden llevar sillas a la playa.

Es necesario que aquí la Administración nos traiga un plan de acción para que esto se lleve a cabo, si la gente no responde que, vamos a tener empleados agredidos y linchados y no hay nada que se haya rechazado ni aprobado con respecto a la acción de aprobarse con respecto a la playa y al no haberlo vemos grandes errores.

Tengo que decirlo Señor Alcalde con todo respeto y que conste en actas respecto al medidor que está al final de la playa y aunque no he visto hay comentarios que dicen

que ese medidor lo han agarrado la gente de las piscinas para trabajar y que ese medidor es de la Municipalidad, entonces para no caer en dimes que te diré ni en chismes yo le voy a pedir con todo respeto que nos presente el último o los recibos de ese medidor.

Luego como usted dijo en ningún momento jamás no soy quien para juzgar al compañero de la maquinaria y Dios quiera le vaya bien porque en ningún momento quiso él causar eso, pero una maquinaria que no es normal en la playa va a entrar a la playa por favor lo más lógico es que se ponga iluminación, señalamiento, o se ponga una persona adelante por la gente y los niños que están en estos días, que pasa con esto, falta de planificación, lo de las sillas y cualquier cosa que no esté legalmente aprobado no deben estar ahí, aquí usted hizo un Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez es del criterio que no hay una planificación adecuada, hay como cinco embarcaciones en la playa ellos arriman a la orilla con sus motores y esas propelas son un riesgo, es importante que esta administración debe hacer un plan de cómo se debe dar ese tipo de permisos en la playa, con que requisitos deben contar para evitar posibles accidentes, necesitamos que esa planificación se dé para evitar posibles accidentes en la playa.

El Sr. Presidente informa que el Concejo aprobó la autorización para que el ICE le instalara ese medidor a la empresa y son ellos los que cubren ese gasto.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal del Concejo Municipal en su oficio ALCM-045-2012 de fecha 23 de marzo de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se somete a votación alterar el orden del día para ampliar la sesión por cinco minutos más para que el Sr. Alcalde Municipal nos informe como está el asunto de Zagala. Votación a la alteración del orden esta es **APROBADO UNANIME**.

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y dice la Administración hace ocho días mandó a todos los Regidores la Modificación y si había algo que no estuviese de acuerdo era potestad u obligación de los Regidores remitir a la Administración cualquier modificación que consideraran oportuna antes de venir a Sesión, eso para dejar claro.

En el tema de Zagala eso viene hace rato y se está haciendo lo humanamente posible y hemos presentado al Ministerio de Salud todos los documentos requeridos ellos nos mandaron notas y les contestamos en tiempo pero ha habido una serie de evasiones y lo último es que el Doctor dijo que nos iban a dar un permiso temporal el viernes y finalmente se excusó y dijo que no que se lo pasaran a la Doctora Fillips y cuando llego la Doctora Fillips estaba en un seminario, más sin embargo se están haciendo las gestiones pertinentes para que el lunes a primera hora iniciemos las gestiones, se continua trabajando.

La situación Zagala es algo que comenzó hace rato y aquí hay gente que tiene muchos años de estar aquí en esta Municipalidad, entonces también debemos dar un seguimiento objetivo y ser muy respetuoso con los compañeros (as) pero asumamos también la responsabilidad que a cada uno nos corresponde, no se trata de echar la culpa a nadie sino buscar una solución viable para los Puntarenenses y veo que en eso la Administración ha tratado de ser lo más responsable posible y con el tema que tocó ahora el Sr. Jorge Umaña la Administración no ha quitado Inspectores, yo lo invito a usted o a cualquier persona que traiga un documento donde el Alcalde haya parado cualquier operativo.

Hay una Comisión de Demoliciones y Operativos y tiene la potestad y todos los recursos de la Municipalidad para actuar y no le echen la culpa a la Administración, porque está también el Ministerio de Salud y de Seguridad Pública, el Poder Judicial, hay funcionarios y Don Jorge Umaña como la Sra. Vice Alcaldesa también son parte, yo no puedo hacer muchas cosas aquí hay que delegar, el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria tienen otras funciones y todo en una parte administrativa puede ocupar su puesto.

Decirles que actualmente puedo demostrar que la gestión que se está haciendo va direccionada a una buena gestión no para el Alcalde sino para Puntarenas que está mejorando gradualmente.

En el tema de Zagala en los próximos tres días tiene que resolverlo el Ministerio de Salud ya no puede sostener más la situación, también estimables compañeros que son funcionarios del Ministerio de Salud y que conocen quiero que también en algún momento que se tienen que tomar aquí las acciones los compañeros que son funcionarios del Ministerio de Salud deberían por ética inhibirse de participar en la votación.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira manifiesta yo quiero referirme al asunto, yo soy aquí Regidora y soy de elección popular y aquí yo veré que tengo que votar y que no tengo que votar, yo soy funcionaria hasta las cuatro de la tarde y si lo dice por mi y el compañero quien también trabaja en el Ministerio de Salud él se puede defender solo, pero yo lo lamento aquí tenemos que asumir responsabilidades y es un asunto técnico no político el asunto de Zagala, que lo ha manejado políticamente es otra cosa y acá ésta Administración y las demás han hecho caso omiso, hay incumplimiento de lo que ha dicho el Ministerio de Salud y Salud tiene que cumplir con su deber, eso es todo y aquí lo sostengo yo lo he dicho yo primero soy Salubrista y Regidora después porque eso es coyuntural.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS – CINCUENTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL